



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

12122

Constitución de la bolsa de personal interino del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición de la escala de administración general subescala administrativa, categoría administrativo-iva del subgrupo C1, del Ayuntamiento de Sencelles

Se hace saber que, en fecha 26 de noviembre de 2024, se ha dictado la Resolución de alcaldía núm 864, con el siguiente tenor literal:

DECRETO DE ALCALDIA

Asunto: ASUMIR COMO PROPIA LA BOLSA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CATEGORÍA ADMINISTRATIVO-IVA DEL SUBGRUPO C1, DEL AYUNTAMIENTO DE SENCELLES.

Antecedentes

1. En el BOIB n.º 99, de 30 de julio de 2022 y n.º 119, de 10 de septiembre de 2022, se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Sencelles, entre otros, por los cuales el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que derivan de las ofertas de ocupación pública aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Consejo (BOIB n.º 65, de 19 de mayo de 2022), Ayuntamiento de Esporles (BOIB n.º 67, de 24 de mayo de 2022 y n.º 120, de 13 de septiembre de 2022), Ayuntamiento de sa Pobla (BOIB n.º 66, de 21 de mayo de 2022), Ayuntamiento de Sencelles (BOIB n.º 62, de 12 de mayo de 2022 y

n.º 92, de 16 de julio de 2022) y Ayuntamiento de Capdepera (BOIB n.º 68, de 26 de mayo de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de data 13 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023, BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023, y BOIB n.º 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativa, categoría administrativo-iva, del subgrupo C1, derivada de la oferta de ocupación pública de los Ayuntamientos de Pollença y Sencelles.

En esta resolución se convocaron 2 plazas de la categoría de administrativo-iva, (Ayuntamiento de Pollença) y 1 al Ayuntamiento de Sencelles).

3. Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 16 de septiembre de 2024, se publicó al tablero electrónico de anuncios y a la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de lugares correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar la orden de preferencia de los lugares ofrecidos.

4. De conformidad con la base 14.1 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos por el Ayuntamiento de Sencelles, el tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición, con asignación de lugares de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

5. En fecha 21 de octubre de 2024, el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo acordó elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición, con asignación de lugares de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

6. En el BOIB n.º 142, de 29 de octubre de 2024, se publicó la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso



como personal funcionario en la escala de administración general, subescala administrativa, categoría administrativo-iva del subgrupo C1, derivado de la oferta de ocupación pública de los Ayuntamientos de Pollença y Sencelles, y de asignación de lugares de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como funcionarios de carrera.

7.- En de fecha 20/11/2024 se va publicó la Resolución del Consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, decreto número 28521, por la que se constituye la bolsa por nombramiento de personal interino procedente del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición de la escala de administración general, subescala administrativa, categoría administrativo-iva, del subgrupo C1, del Ayuntamiento de Sencelles, de acuerdo con el que se indica al Anexo 1 de este documento.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.
6. El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.
7. La Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública de 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023),y BOIB n.º 21, de fecha 16 de febrero de 2023) se aprobó la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1,A2,C1,C2 y del grupo AP derivada de la oferta de ocupación pública de los Ayuntamientos de Alcudia, Algaida, Andraitx, Artà, Capdepera, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Sencelles, Ses Salines y Santa Maria del Camí.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Asumir como propia la bolsa para nombramiento de personal interino del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición de la escala de administración general subescala administrativa, categoría administrativo-iva del subgrupo C1, del Ayuntamiento de Sencelles, de acuerdo con el que indica al Anexo 1 de este documento, que se publicó por Resolución del Consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, en fecha 20 de noviembre de 2024, decreto número 28521.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución y su Anexo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE LA BOLSA ÍNTEGRA DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA NOMBRAR PERSONAL INTERINO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CATEGORÍA ADMINISTRATIVO-IVA DEL SUBGRUP C1 DEL AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
1	FERRIOL GARRIDO	ALBA MARIA	***7539**	64,8
2	ATIENZA IBARRA	CANDELA	***2246**	54,2

Sencelles, a la fecha de la firma (26 de novembre de 2024)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/156/1177111

